



**ACADEMIA
MALLOCO**
APRENDER CRECIENDO



Plan de Convivencia Escolar

Una sana y positiva relación
entre toda la comunidad

El Plan de Convivencia Escolar tiene el objetivo de promover una **sana y positiva Convivencia Escolar**.

La Convivencia Escolar es entendida como la relación entre todos los actores de la comunidad educativa (apoderados, estudiantes, profesores, asistentes de la educación, equipo directivo). Esto hace que todos participemos en el modo cómo nos relacionamos y que podamos aportar en establecer y favorecer vínculos positivos.

La convivencia por tanto se construye en el día a día en las conversaciones, juegos, actividades grupales en el colegio y en la casa, al inculcarle ciertos valores, en fin en toda interacción en la que estén involucrados distintos miembros de la comunidad educativa (Banz, 2008).

Profesores(as) jefes(as) y educadoras de párvulo, harán una evaluación conjunta con los estudiantes sobre su comportamiento en 3 áreas de la convivencia escolar:

- **Buen trato:** Qué tan bien interactúen los estudiantes con los miembros de la comunidad (profesores, apoderados, inspectores, propios pares). Debiese priorizar un trato respetuoso y libre de violencia.
- **Seguimiento de normas:** Qué tanto siguen las reglas e instrucciones que entregan los adultos del establecimiento educacional (profesores, inspectores, encargado de convivencia escolar, etc.) en las diversas actividades del colegio dentro y fuera del aula de clases.
- **Limpieza:** La capacidad para mantener el orden dentro de la sala. Piso limpio sin basura, sin rayados de mesa, sillas y paredes.

En **educación básica**, la evaluación de estos aspectos se hará en horario de orientación en donde mediará el(a) profesor(a) jefe(a). Si cumplen con alguno de los criterios anteriores, recibirán una estrella por cada uno que cumplen. Si no cumplen con alguno de ellos, no recibirán estrella en aquellas áreas que no cumplan. Ej. El curso cumplió con buen trato y el seguimiento de normas, pero no así con la limpieza, por lo que esa semana recibirá 2 estrellas (1 por el buen trato y 1 por el seguimiento de normas).

En **educación parvularia**, la evaluación de estos aspectos se hará una vez terminada la jornada escolar todos los días, mediando la educadora de párvulo. Si cumplen con alguno de los criterios de comportamiento, recibirán una estrella amarilla indicando el área lograda; por otra parte, si no cumplen con alguno de los criterios del comportamiento, recibirán una estrella morada, indicando que deben mejorar en ese aspecto. Ej. El curso cumplió en buen trato y en limpieza, pero no en seguimiento de normas, por lo que ese día recibirá 2 estrellas amarillas (buen trato y limpieza) y 1 morada (seguimiento de normas).

Las estrellas funcionan como **reforzamiento positivo** de las conductas que queremos promover. Es decir, se pretende que sea un reconocimiento que favorezca que los estudiantes comprendan que el colegio favorece aquellos actos de buena convivencia, junto con que reflexionen y analicen sus actos.

Las estrellas que reúnan por curso servirán para obtener incentivos que pretenden generar un momento agradable y recompensar la buena convivencia que han llevado. A continuación se muestran dos listados (básica y párvulo) en donde se indican las estrellas requeridas para un premio determinado¹.

Incentivos educación básica	
N° estrellas	incentivo especial
20	+ 15 minutos de recreo
45	Día D
68	Hora de Cine
87	Momento musical
106	Picnic
123	Piñata
135	Búsqueda del tesoro
150	Jugar con los profesores

Incentivo educación parvularia	
N° estrellas	incentivo especial
60	Pijamada
120	Cuenta Cuentos
180	Películas
240	Taller cocina
300	Juegos de feria
360	Disfraces
420	Día artístico

Además en la educación parvularia, se entregarán **incentivos semanales**, dependiendo de si obtuvieron mayoritariamente estrellas amarillas por sobre las moradas. Esto se debe a que mientras más pequeños los niños, requieren mayor inmediatez necesitan al presentarles el refuerzo positivo.

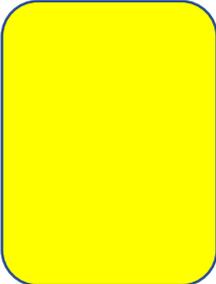
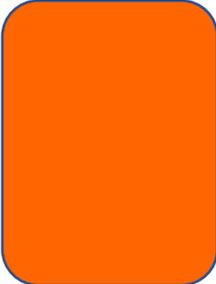
¹ Los premios podrán variar en el transcurso del año.

Se presentan a continuación los incentivos semanales en educación parvularia:

- 15 minutos + de recreo
- Jeans Day (venir con ropa de calle)
- Visita de Academito (mascota del colegio)
- Timbre
- Stickers

¿Qué pasa con aquellos estudiantes que afecten la convivencia escolar?

El año pasado se implementó un sistema de tarjetas, parecidas al fútbol, para aquellos estudiantes que cometan alguna falta que afecte la convivencia escolar (las que están especificadas en el Reglamento de Convivencia el establecimiento). El funcionamiento de las tarjetas aparece descrito a continuación:

		
<p>Cuándo se aplica. Cuando los estudiantes incurren en alguna falta leve especificada en el Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento que afecte la convivencia con algún miembro de la comunidad educativa.</p> <p>Qué efecto tiene. Funciona como advertencia. Al colocarle esta tarjeta a un estudiante, se le informa que su conducta estará siendo observada y podría eventualmente llegar a tarjeta roja si el comportamiento que atenta contra la buena convivencia persiste.</p>	<p>Cuándo se aplica. Cuando los estudiantes incurren en alguna falta grave especificada en el Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento que afecte la convivencia con algún miembro de la comunidad educativa.</p> <p>Qué efecto tiene. Funciona como advertencia de mayor gravedad. Se reitera que de persistir conducta que atente contra la sana convivencia, se obtendrá la tarjeta roja. Se informa mediante comunicación escrita al apoderado, dejando su registro en NAPSIS también.</p>	<p>Cuándo se aplica. Cuando los estudiantes incurren en alguna falta gravísima especificada en el Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento que afecte la convivencia con algún miembro de la comunidad.</p> <p>Qué efecto tiene. Se suspende del incentivo que ha ganado el curso. Una vez ya se obtiene el premio, se retira la tarjeta roja del estudiante.</p> <p>La obtención de esta tarjeta se deja registrada en sistema NAPSIS y se informa en entrevista al apoderado.</p>
<p>NOTA: Las tarjetas podrán ser levantadas en caso que el o la estudiante muestren un cambio en el comportamiento que haya afectado la sana convivencia al interior del establecimiento escolar.</p>		

También queremos reconocer y destacar a estudiantes que presenten conductas que generen una buena convivencia, por lo que este año se implementará un sistema de reconocimiento de conductas de buena convivencia, otorgándoles un diploma a aquellos estudiantes que destaquen por ser especialmente inclusivos con otros, presenten acciones orientadas al reconocimiento del otro como alguien único y válido en su diferencia, opte por una vía pacífica y dialogante para resolver conflictos, y/o muestre especial interés por participar activamente de la construcción de una comunidad educativa basada en la sana convivencia escolar.



¿CÓMO PUEDO APORTAR COMO APODERADO/A?

Y además...¡los estudiantes que reciban diplomas a lo largo del año, añadirán estrellas extras al curso al que pertenezcan!

¡Los y las apoderados podrán participar en la organización de algunos incentivos y venir al colegio cuando ocurre esa actividad o la entrega de ese incentivo!!

El establecimiento educacional también estará abierto a las ideas y observaciones que puedan aportar sobre el Plan de Convivencia Escolar.

Y muy importante es que promuevan las conductas de buena convivencia en los estudiantes día a día:

- el diálogo antes que las reacciones agresivas
- el respeto por los otros y las diferencias
- la solidaridad y el buen compañerismo

¡Y recordar siempre que los apoderados son el máximo referente para los estudiantes! Por lo que el modo de comportarse será una brújula para ellos y ellas

LA CONVIVENCIA LA HACEMOS TODOS

